ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce, en la dependencia de la Oficina de la Secretaria Administrativa de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura, siendo las 10:15 horas; se reúnen en forma extraordinaria para dar cumplimiento a la apertura de sobres de ofertas referente al llamado con ID N° 267.239, para la Contratación Directa Nº 26/2014, destinada a la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"**, de conformidad a los procedimientos establecidos en el **Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**----------

Para el efecto se hallan presentes las siguientes personas: ----------

- **Lic. Pablo Benítez,** Auditor Interno Institucional de la Escuela Judicial.
- **Lic. Adelheid Humplmaler Hund,** Directora de Auditoría Interna - Consejo de la Magistratura.
- **C.P. Melanio Maciel,** Técnico Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **Srta. Jazmín Soledad Lagraña,** Asistente de Sub U.O.C – Escuela Judicial.
- **Lic. Liz Paredes Maldonado,** Asistente de Dirección de Auditoría – Consejo de la Magistratura.
- **Sra. Limpia Bernal de Díaz,** en representación de la empresa Factory Price.

El llamado más la prórroga han reunido un total de 4 (cuatro) ofertas. Las empresas y las ofertas se detallan a continuación en el siguiente cuadro:----------

EMPRESAS	OFERTA GLOBAL	I.V.A.
GL ventas & servicios – Gustavo A. Leiva	Gs. 11.234.290	Incluido
Distribuidora MELODY – Lelia Ferreira	Gs. 10.275.586	Incluido
Everest Comercial – Ever Marcial Chamorro	Gs. 11.990.000	Incluido
Factory Price – Limpia Bernal de Díaz	Gs. 11.507.800	Incluido

Seguidamente se realiza la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos solicitados en la Carta de Invitación y se deja expresa constancia que las firmas oferentes presentan las documentaciones sustanciales solicitadas sin observaciones, conforme al Art. Nº 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2013.----------

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto, siendo las 10:43 hs, firmando los presentes el acta en prueba de su conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Jazmín Soledad Lagraña Bonetti
Jazmín Lagraña
Auxiliar
Sub U.O.C.

Limpia Bernal
DIRECTOR
FACTORY PRICE

Lic. Adelheid Humplmaler Hund
Directora Auditoría Interna Institucional
Consejo de la Magistratura

Lic. Liz Paredes

Lic. Pablo Benítez Espinoza
Auditor Interno Escuela Judicial
Consejo de la Magistratura